Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

de esta ciudad por haberse perdido
y quemado en el año de seiscientos
y quarenta y ocho que fue en el que
padesio tan rigurosso contagio
como es publico donde murieron
mas de catorse mill personas y en
tre ellas muchos Regidores, escriba
nos de ayuntamiento, mayordomos
y contadores y otras nobisiossas de los
dhos papeles y quentas y que en la
purificacion que con orden de
su Magestad hizo en esta ciud. el S.r
Doctor Marques de Cariaga de el Cons.o
de su Mag.d y Sr. oydor en la R.l Chanc.a
de Valladolid se quemaron los bienes
de las dhas personas que murieron
y de los que padesieron dha enferme
dad sin reserbar cossa alguna
y entre ellos los dhos papeles quentas
hasimientos de rentas cartas de p.o
que si esta ciudad los tubiera para
pressentar en su descargo fuera poca
o ninguna la cantidad que de
biera y mas quando el año de cin
quenta y dos pago y deposito en las
arcas R.s que estaban formadas
en esta ciudad ~~por quenta que fue~~
ciento y cinquenta mill R.s que
fue la cantidad entera que jus
go podia deber hasta entonses y
tambien se debe considerar que
a esta ciudad se le reparten por las
quiebras de millones mas de cin
quenta de mrs en cada un año sien
do assi que no sale de los medios generales
~~ad hoc~~
Impuestos para esta paga ocho mill
R.s poco mas o menos un año con